



# **Convergencia a los requerimientos de capital de Basilea III para los establecimientos de crédito**

III Congreso Anual del Instituto  
Iberoamericano de Derecho y Finanzas  
Noviembre de 2017

# Convergencia a Basilea III

- Antecedentes
- Comparación internacional y regional
- Comparación de la normativa local con Basilea III
- Propuesta de convergencia
- Reglamentación Ley de Conglomerados

# Antecedentes



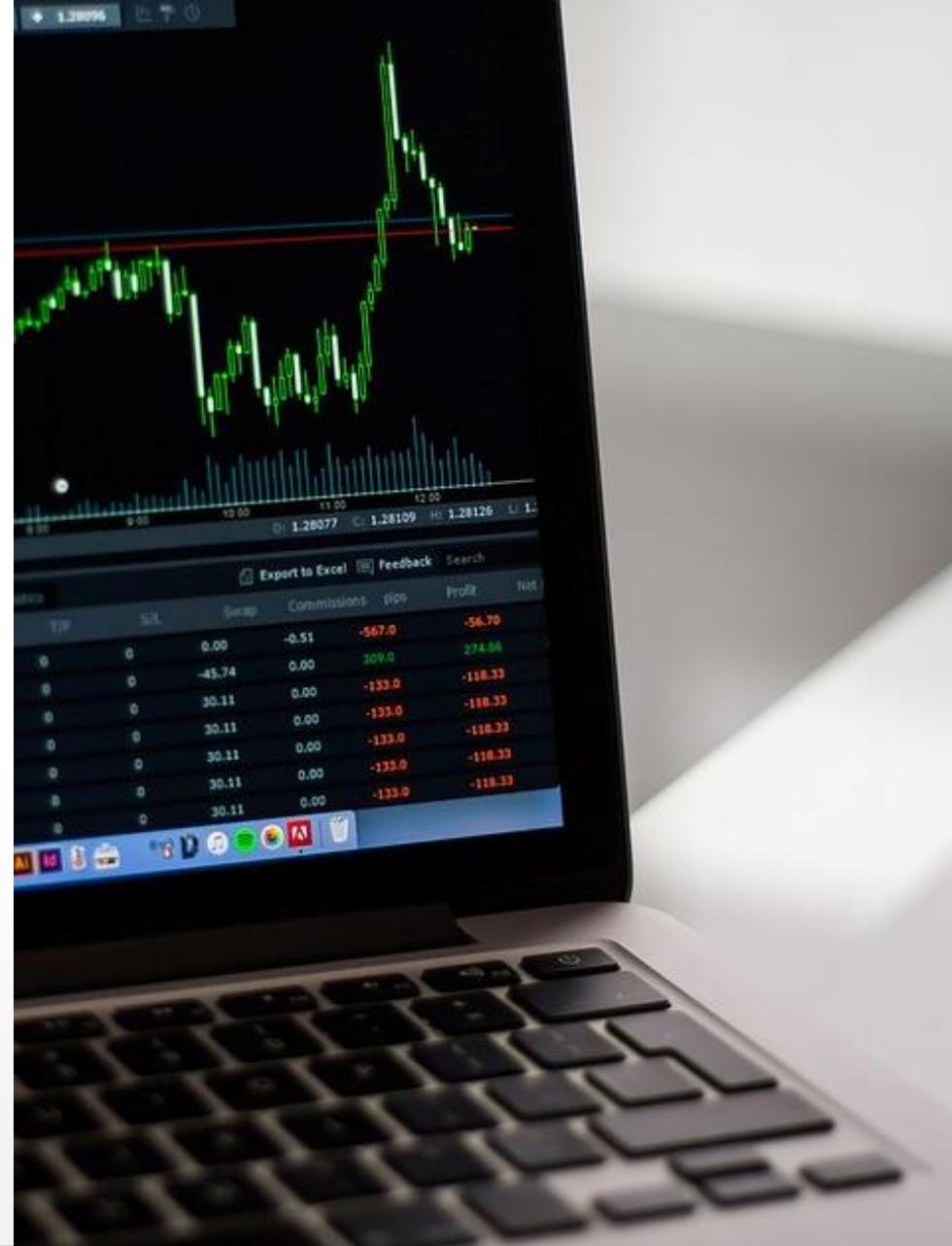
# Antecedentes

## Decretos 1771 de 2012 y 904 de 2013:

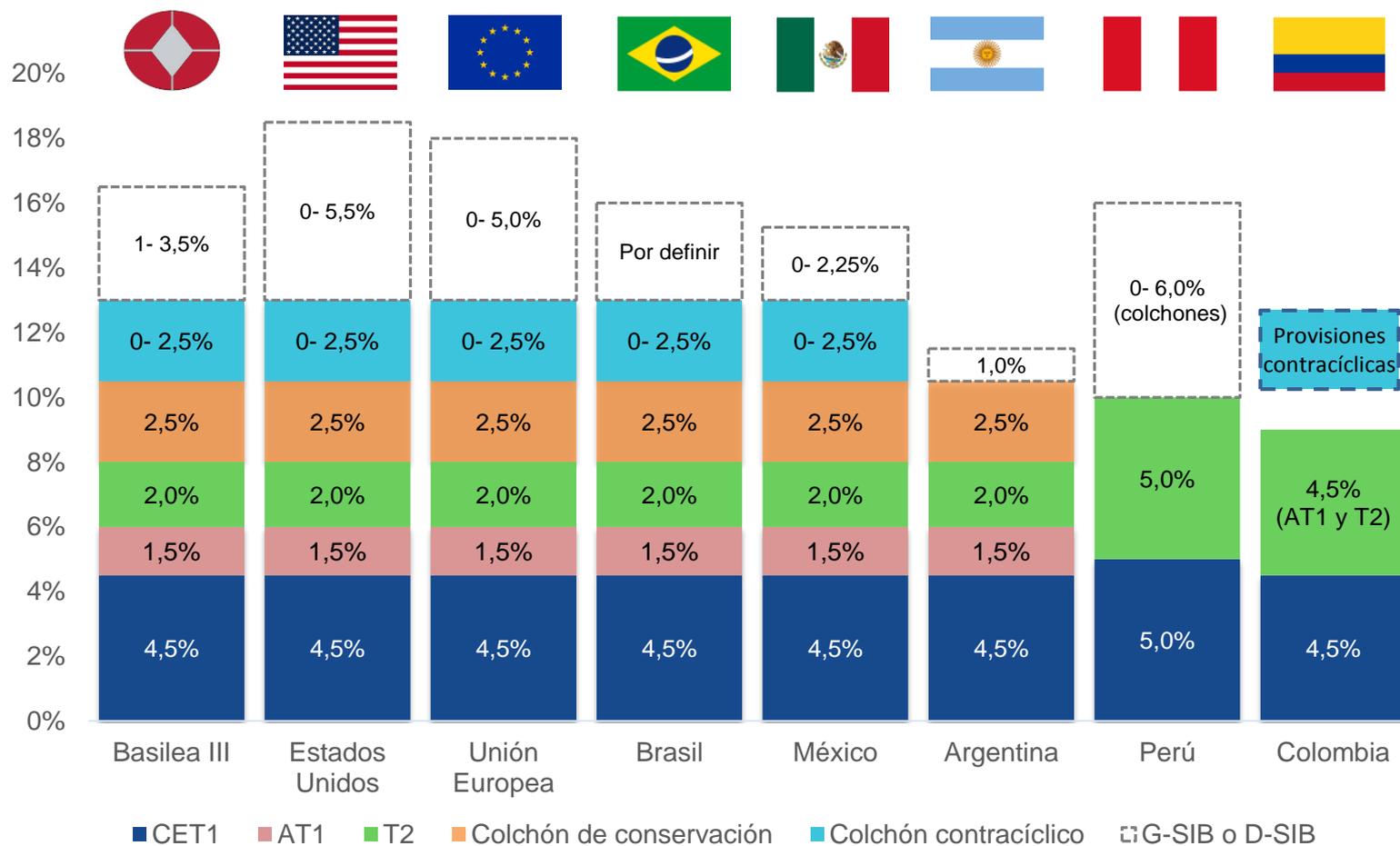
- Implementación de la solvencia básica.
- Depuración de los elementos del patrimonio técnico.
- Definición de criterios de pertenencia al patrimonio básico ordinario (PBO), patrimonio básico adicional (PBA) y patrimonio adicional (PA).

## Decretos 1648 de 2014 y 2392 de 2015:

- Definición de criterios de pertenencia para instrumentos híbridos.
- Supresión gradual de la deuda subordinada tradicional.



# Comparación internacional



# Comparación internacional



Implementaron Basilea III en su **totalidad**.



Implementó Basilea III, **excepto el colchón contracíclico**.



Implementó colchones, pero **no** implementó las nuevas **relaciones de solvencia (4,5% y 6%)**.



No ha implementado Basilea III; sin embargo, tiene un proyecto de ley en curso.

En la región, solo Brasil implementó la relación de apalancamiento.

# Comparación con Basilea III

## Aspectos en los que la reglamentación colombiana es más laxa

- Activos intangibles.
- Pasivo pensional.
- Ausencia de límite de solvencia *Tier 1*.
- Ausencia de colchones:
  - Conservación.
  - Contracíclico.
  - Sistémico.

## Aspectos en los que la reglamentación colombiana es más estricta

- Límite de solvencia de 9%.
- Reconocimiento parcial de otros resultados integrales (ORI), reservas y utilidades del ejercicio en el patrimonio técnico.
- Ponderadores de los activos en el cálculo de los APNR.

# Comparación con Basilea III

## Aspectos en los cuales Colombia es más laxa



Activos intangibles:

Se deducen en su totalidad del CET 1

Se deducen únicamente los registrados después de agosto/2012

Pasivo pensional:

Se deduce en su totalidad del CET1

Solo se deduce la porción no amortizada

Límite de solvencia *Tier 1*:

6%

No existe

# Comparación con Basilea III

## Aspectos en los cuales Colombia es más laxa

### Colchón de conservación

Constituido por el capital de la más alta calidad (*Common Equity Tier 1 - CET 1*) por un 2.5% de APNR, adicional al mínimo regulatorio.

Si no se cuenta con este colchón:

- Aplicarán restricciones de distribución de dividendos, recompra de acciones y bonificaciones.
- Discrecionalidad de supervisores de imponer límites adicionales.

### Colchón contracíclico

Se requiere durante los períodos de excesivo crecimiento crediticio y se libera durante las recesiones. Debe ser cubierto con CET1. Su nivel oscila entre el 0% y el 2,5% de los APNR.

Si no se cumple, se imponen restricciones de distribución de dividendos, recompra de acciones y bonificaciones.

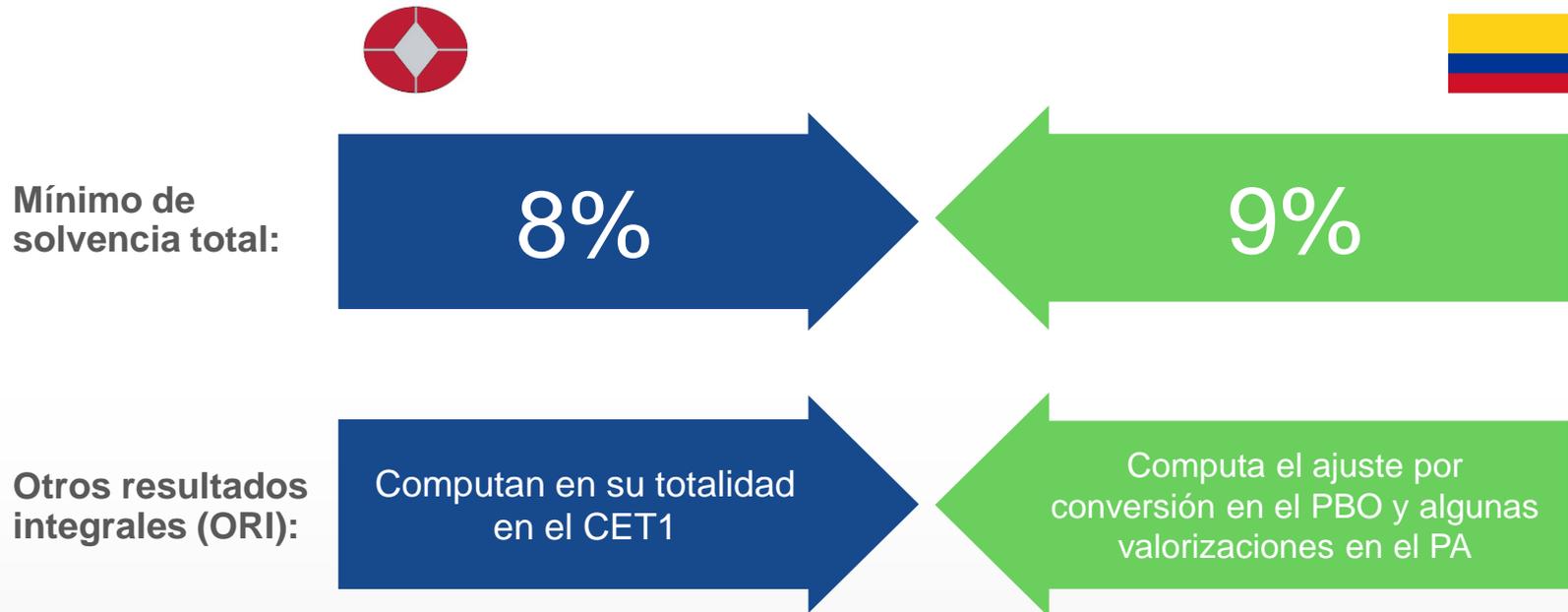
### Colchón para entidades con importancia sistémica local

Las autoridades locales deben implementar una metodología para determinar la ISL de sus entidades, así como la magnitud del requisito de CET1 adicional que les aplicará.

A manera de referencia, se observa que Argentina, Canadá, Australia y China han fijado 1% de los APNR.

# Comparación con Basilea III

Aspectos en los cuales Colombia es más estricta



# Comparación con Basilea III

Aspectos en los cuales Colombia es más estricta



Reservas:

Computan en su totalidad en el CET1

Computa en el PBO la reserva legal y en el PA las ocasionales con compromiso de permanencia

Utilidades del ejercicio:

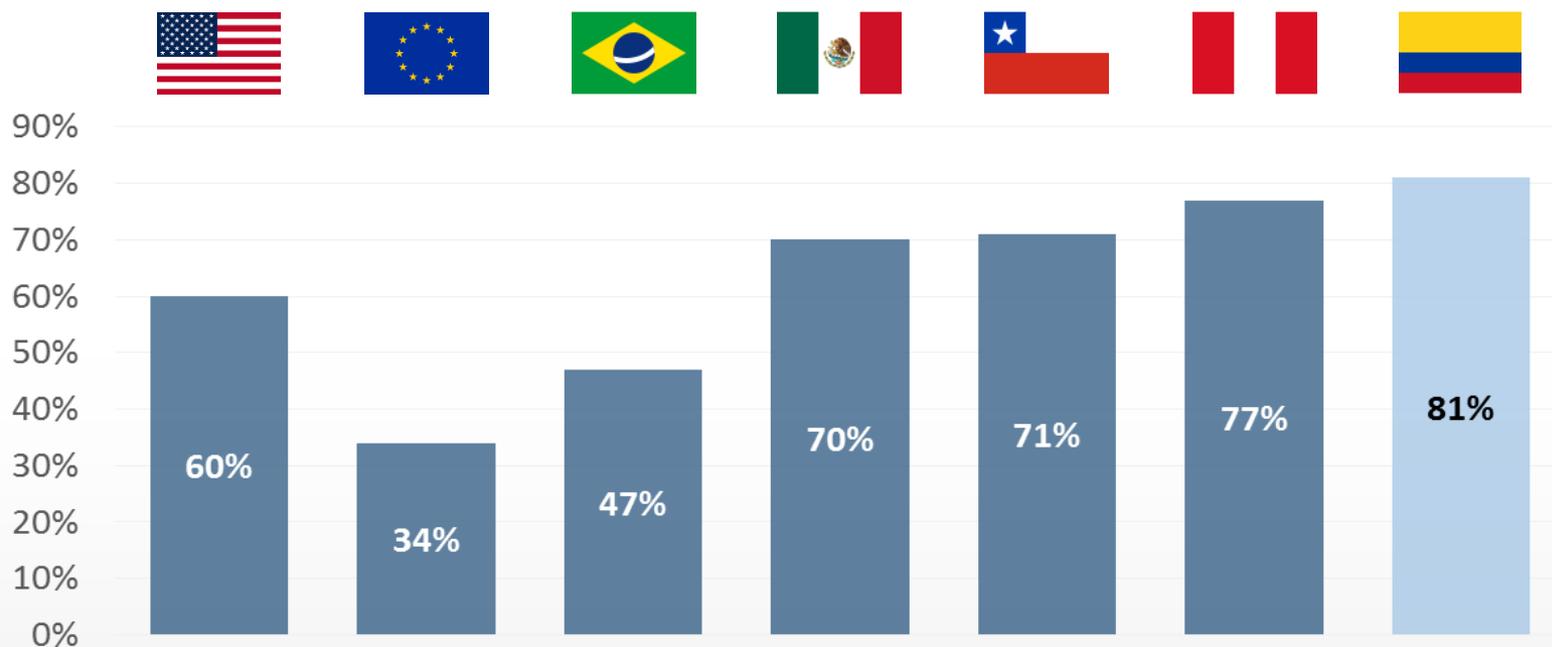
Computan en su totalidad en el CET1

Computan en el PA con compromiso de Asamblea

# Comparación con Basilea III

## Aspectos en los cuales Colombia es más estricta

Densidad de APNR: Relación entre los APNR y los activos totales



Fuentes: SFC, UBS.

# Propuesta de convergencia

## Ajustes al patrimonio técnico:

- Se propone dar a los siguientes rubros el mismo tratamiento que tienen en Basilea III:

### Deducción completa:

Activos intangibles.  
Pasivo pensional.

### Reconocimiento en PBO:

Reservas y utilidades del ejercicio.  
Otros resultados integrales (ORI).

# Propuesta de convergencia

## Cocllchones:

- Con base en las instrucciones de Basilea III, se propone implementar el colchón de conservación y el colchón para entidades con importancia sistémica:



- Debido a la existencia de provisiones contracíclicas, no se propone la implementación del colchón contracíclico que cumple el mismo propósito.

# Propuesta de convergencia

## Relación de solvencia básica adicional:

- Con base en las instrucciones de Basilea III, se propone implementar el límite a la relación de solvencia básica adicional de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\frac{PBO + PBA}{APNR + VaR} \geq 6\%$$

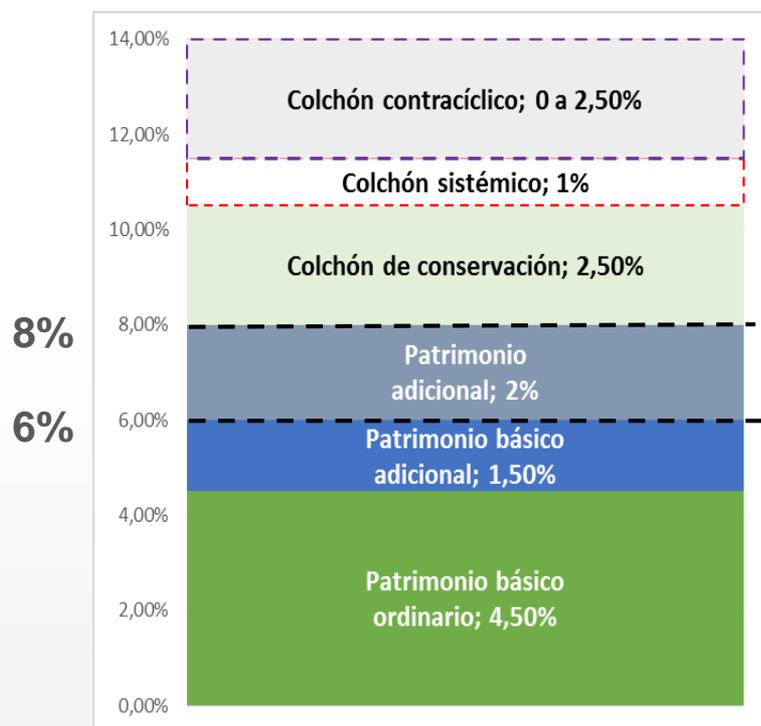
## Instrumentos híbridos:

- Se propone permitir terminación anticipada por eventos regulatorios o tributarios y excepción a la obligación de reemplazo por sobrecapitalización, a discreción de la Superintendencia Financiera, para instrumentos del PBA y del PA.

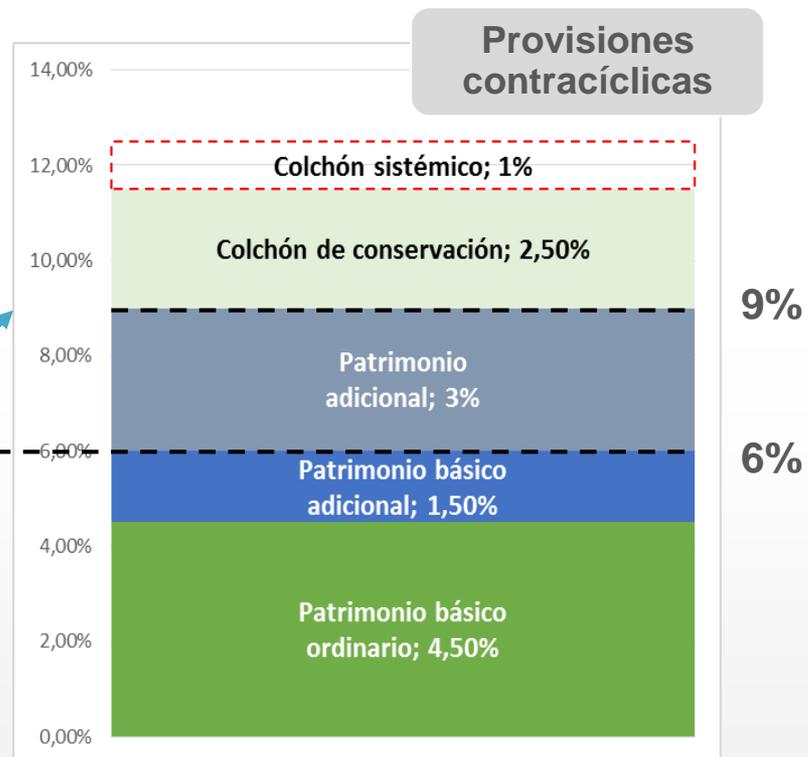
# Propuesta de convergencia

## Resumen

### Aplicación plena de Basilea III



### Propuesta para Colombia



# Propuesta de convergencia

## Transición

- Se propone una implementación gradual de las siguientes disposiciones:

Año	Relación de solvencia básica adicional	Colchón de conservación	Colchón sistémico
2018	4,5%	0%	0%
2019	4,875%	0,625%	0,25%
2020	5,25%	1,25%	0,5%
2021	5,625%	1,875%	0,75%
2022	6%	2,5%	1%

# Propuesta de convergencia

Temas no implementados o pendientes por implementar:

- Colchón contracíclico.
- Relación de apalancamiento.
- Activos ponderados por nivel de riesgo
  - Se plantea un cambio de menor alcance para reconocer la mitigación de riesgo cuando hay garantías respaldando el activo.

# Reglamentación Ley de Conglomerados

## 1. Exclusiones

- Tamaño no significativo.
- Bajo nivel de interconexión y exposición al riesgo.
- Las que la Superintendencia Financiera considere.

## 2. Niveles adecuados de capital

- Capital agregado debe ser mayor que el riesgos agregados.
- No contar dos veces el mismo capital.
- Transferencia de excesos de capital.
- Aplicación teórica de definiciones y requerimientos PT (cuando no existan)

## 3. Límites de exposición

- Definición de vinculados.
- Identificación, administración y revelación de conflictos de interés.
- Operaciones intra-grupo.
- Límites de exposición (individuales y grupos conectados).
- Límites de concentración de riesgos.

## 4. Banco Puente y Compra de Activos y Asunción de Pasivos

- Condiciones para usar el mecanismo.
- Activos y pasivos transferibles, y operatividad de la transferencia.
- Creación, administración y venta de un banco puente.